

**A Y U N T A M I E N T O S****ÁGREDA**

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Ágreda, en sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2023, por el que se aprueba inicialmente la modificación de la plantilla de personal.

Habiendo concluido la aprobación de la modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2023, se adoptó el siguiente ACUERDO:

“PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la creación de la siguiente plaza:

Denominación: TESORERO

Nº de plazas: 1

Situación: VACANTE

Escala FUNCIONARIO HABILITACIÓN NACIONAL

Subescala INTERVENCIÓN-TESORERÍA

Grupo/Subgrupo A1

Titulación Académica LICENCIADO

Forma de provisión CONCURSO

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial”.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ágreda, 8 de mayo de 2023. – El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez

1206

BOPSO-54-15052023